607

118

Asunción, Setiembre 1º de 1905.

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase al Señor Antonio Gómez, Receptor de Rentas de la Oficina Recaudadora de Impuestos Internos, en reemplazo del Señor Plácido Jara que renunció.

Art.º 2º Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eusebio Ayala

E. González Navero